



## ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de **subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife, ejercicio 2024**, y de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen la citada convocatoria, así como lo señalado en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los solicitantes señalados a continuación, a presentar en **el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, **la subsanación de la documentación que se señala a continuación**, indicándose que si así no lo hiciese se le tendrá **por desistido de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

Al tratarse de personas jurídicas, les será de aplicación lo regulado en el artículo 14.2 de la LPACAP, por lo que la presentación de la subsanación se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes".

Para acceder al Área Personal, las personas usuarias deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de personas interesadas. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, se dispone de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro se mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Código Seguro De Verificación	Akz+aqFXIfddId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	02/07/2024 10:06:40
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/9





Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.  
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

## SUBVENCIONES CON DESTINO A LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DESTINADOS AL MERCADO INTERIOR Y ORIGINARIOS DE LA ISLA DE TENERIFE, EJERCICIO 2024

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	MOTIVOS
E2024002225S00001	G38788840	ASOCIACIÓN MERCADO DEL AGRICULTOR Y ARTESANO DE LA VILLA DE TEGUESTE	<b>Certificado del Secretario del Ayuntamiento</b> donde conste el acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, de cesión o autorización del uso de las instalaciones a la entidad solicitante de la subvención.	-No presenta el certificado del Secretario del Ayuntamiento donde conste el acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, de cesión o autorización del uso de las instalaciones a la entidad solicitante de la subvención.
E2024002225S00002	G10831642	ASOC.MERCADILLO DEL AGRICULTOR DE TACORONTE	<b>Presupuesto de gastos</b> de la actuación subvencionable <b>-Certificado expedido por el secretario de la entidad solicitante, con el Visto Bueno de su presidente</b> , en el que se haga constar la relación de socios vinculados	-Se requiere presupuesto detallado de los gastos incluidos en los conceptos de "pequeña infraestructura de ganadería", y "equipamiento espacio ganadería"  -En la relación de socios/as vinculados directamente con el objeto de la subvención, no figuran las producciones de las explotaciones. Además, dicha relación ha de realizarse mediante

Código Seguro De Verificación	Akz+aqFXIfddId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	02/07/2024 10:06:40
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/9





Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.  
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

			directamente con el objeto de la subvención, con sus datos personales, N.I.F., superficie, producciones y localización catastral de sus explotaciones (indicación del municipio, polígono y número de parcela).  <b>-Certificado del Secretario del Ayuntamiento</b> donde conste el acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, de cesión o autorización del uso de las instalaciones a la entidad solicitante de la subvención.	certificado expedido por el Secretario de la entidad solicitante con el visto bueno de su Presidente.  -No presenta el certificado del Secretario del Ayuntamiento donde conste el acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, de cesión o autorización del uso de las instalaciones a la entidad solicitante de la subvención.
			<b>NIF</b> de la persona que actúa como Representante  <b>Acreditación de su representación</b> , que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, certificado del Secretario de la entidad, correctamente expedido, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de dicha representación.  <b>Memoria</b> descriptiva la cual definirá las necesidades a satisfacer y las actuaciones a desarrollar que contenga además el plazo de realización o ejecución del gasto subvencionable.	No se aporta  No se aporta  No se aporta
			<b>MERCADO DEL AGRICULTOR DE GUIMAR</b>	
			G38864641	
			E2024002225S00003	

Código Seguro De Verificación	Akz+aqFXIfddId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	02/07/2024 10:06:40
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/9





					No se aporta
				<p><b>Presupuesto de ingresos y gastos</b> de la actuación subvencionable, mediante una relación detallada de los ingresos, de forma que el montante total de éstos coincida con el importe total de los gastos presupuestados. A tal efecto, deberá expresarse las ayudas solicitadas y/o concedidas, en su caso, por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales para el mismo fin.</p> <p><b>Certificado</b> expedido por el secretario de la entidad solicitante, con el Visto Bueno de su presidente, en el que se haga constar la relación de socios vinculados directamente con el objeto de la subvención, con sus datos personales, N.I.F., superficie, producciones y localización catastral de sus explotaciones (indicación del municipio, polígono y número de parcela).</p> <p>En caso de que los agricultores/as asociados se encuentren acreditados como producción ecológica u otra certificación de garantía habrá de aportarse documento acreditativo expedido por el órgano competente que acredite tal circunstancia.</p>	No se aporta
					No se aporta

Código Seguro De Verificación	Akz+aqFXIfddId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	02/07/2024 10:06:40
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/9











			<b>Certificado</b> acreditativo de estar al corriente frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	Al consultar dicho dato a través de la plataforma de Intermediación el resultado es Negativo.
			<b>NIF</b> del Representante	No consta el NIF de la persona que actúa como representante de la entidad.
			<b>Memoria</b> descriptiva la cual definirá las necesidades a satisfacer y las actuaciones a desarrollar que contenga además el plazo de realización o ejecución del gasto subvencionable.	No está debidamente firmada
			<b>Presupuesto de ingresos</b> de la actuación subvencionable, mediante una relación detallada de los ingresos, de forma que el montante total de éstos coincida con el importe total de los gastos presupuestados. A tal efecto, deberá expresarse las ayudas solicitadas y/o concedidas, en su caso, por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales para el mismo fin.	En el presupuesto de Ingresos han de constar las fuentes de financiación que procedan, habida cuenta de que el porcentaje de subvención a conceder por el Cabildo de Tenerife en ningún caso es del 100% del importe total los gastos subvencionables, de acuerdo con lo establecido en la base 13.1 de las que rigen la convocatoria.
			En caso de que los agricultores/as asociados se encuentren acreditados como producción ecológica u otra certificación de garantía habrá de aportarse documento	No se aporta
			<b>ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS GANADEROS Y ARTESANOS DE FASNIA</b>	
		G76618859		
		E2024002225S00005		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Akz+aqFXIfddId96wYazIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	02/07/2024 10:06:40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	8/9







			acreditativo expedido por el órgano competente que acredite tal circunstancia.	No se aporta
			Acreditación de la procedencia y del carácter de producción propia de los productos agroalimentarios comercializados, mediante informe emitido por técnico competente en la materia relativo a los sistemas de control que se realicen al efecto, y los resultados obtenidos.	No se aporta
			Certificado del Secretario del Ayuntamiento donde conste el acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, de cesión o autorización del uso de las instalaciones a la entidad solicitante de la subvención, o en su caso, documento acreditativo del arrendamiento o cesión de uso de las instalaciones destinadas al mercado del agricultor.	No se aporta

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha indicada en el pie de firma

*Documento firmado electrónicamente*  
**Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca/Raquel Castañeyra Marrero**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Akz+aqFXIfddId96wYazIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	02/07/2024 10:06:40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Akz%2BaqFXIfddId96wYazIA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	9/9

